



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 026

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés a las dieciséis horas y cinco minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, en su calidad de Alcaldesa**; con la presencia del señor Vicealcalde **Ing. Diego Abarca Orellana**; y los señores Concejales **Sra. Flor Elena Galarza Galarza, Tecn. José Vicente Loayza Gaona, Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo; y Ab. Darwin Méndez Beltrán** como Secretario AD-HOC que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** saluda da la bienvenida a todas y todos los concejales y a su vez; disponer al señor secretario Ad-Hoc se de lectura a la convocatoria que se llevará a cabo el día de hoy. El señor secretario Ad-Hoc acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa, **CONVOCATORIA No. 026**. Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a los señores Concejales a la **SESION ORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día jueves 16 de noviembre de 2023, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 16H00, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1.-** Constatación de quórum e instalación de la sesión. **2.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señor **LUIS ORLANDO VALAREZO MATAMOROS**, para la autorización para la venta de un solar de la lotización “VALAREZO MATAMOROS” en la manzana “D”, para con estos recursos realizar la instalación de un transformador de energía, apertura de calle y bordillos.**3.-** Analizar y resolver, y en caso de ser positivo fijar canon arrendaticio sobre la petición presentada por parte del señor **ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ**, para la autorización de arriendo de un espacio de terreno en los terrenos municipales del sector La Mesa, para la colocación de contenedores y bloques para la venta.**4.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **MARIA MAGDALENA MARTINEZ LOAYZA**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal.**5.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **GLADIS MARIA SANCHEZ AÑASCO**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal. **6.-** Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del jueves 9 hasta el miércoles 14 de noviembre de 2023 **7. Clausura.** Piñas, 14 de noviembre de 2023.

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Una vez que el señor secretario se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, pongo a disposición de ustedes señoras y señores concejales se dignen autorizar la modificación del orden del día para poder incorporar un punto importante que, por muchas situaciones adversas en estos últimos días, se nos quedó y tenemos que agregarlo emergentemente sería el siguiente: **7.-** Conocimiento y autorización para ampliación de plazo por seis meses más del contrato de servicios bancarios nacionales



(fideicomiso) suscrito entre el GADM de Piñas y el Banco Central del Ecuador a favor de EMGIRZAPP. Por consiguiente yo quiero solicitar el apoyo para este tratamiento y señor secretario también pueda tomar votación sobre si tiene o no apoyo mi moción. El señor secretario acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: señoras y señores concejales está a su consideración la moción de la señora Alcaldesa para adicionar el punto.

Acto seguido la señora **concejal Flor Elena Galarza Galarza**, solicita y hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes señor Alcaldesa, señor abogado, compañeros concejales. Pido la palabra porque yo quiero que esta sesión sea suspendida. ¿Por qué motivo? Porque en el punto de orden del día, no se encuentra las actas de la anterior sesión y más bien las actas rezagadas. Pido esta moción, si mis compañeros me apoyan para hacer la suspensión de esta sesión. ¿Tengo apoyo? El señor Vicealcalde hace uso de la palabra y dice: Vamos a someter a votación y vamos a suspender. El señor **secretario Ad- Hoc** hace uso de la palabra y dice: Respecto de la moción de la suspensión de sesión por no tener el acta de la sesión anterior para aprobarse. La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Yo también, en primer lugar la señora secretaria ha tenido la muerte de su abuelita, no podemos cumplir con algo que se trata de un tema tan humano y tan sensible a la comprensión, de nosotros y ustedes como señores concejales que han estado de la mano con la señora secretaria, creo que son momentos que le pueden ocurrir a cualquiera de nosotros y no es momento de poder exigir ante la no presencia de ella y ante la justificación del momento doloroso que está pasando como la muerte de su abuelita. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Este es algo que estamos pidiendo como concejo en pleno, no es de ayer ni de la semana pasada. Ya hace semanas, por eso estoy pidiendo si me respaldan o no me respaldan los compañeros porque nosotros no vamos a seguir sesionando antes ilegales, si bien tenemos en la ordenanza de funcionamiento del ordenamiento municipal en el Art. 45, que nos dice como primer punto la aprobación del acta de la sesión anterior, por tal motivo, pido que esta sesión ordinaria quede suspendida por esta razón que le estoy diciendo. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Si tiene apoyo fundamentado en relación de lo que está sucediendo y lo que le está pasando a la señora secretaria municipal. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Por eso le estoy diciendo que esto no es que le dijimos ayer. El señor Vicealcalde **Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; hace uso de la palabra y dice: Bueno, ¿Y ahora, cuantas actas tenemos rezagadas? El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Son nueve actas, tenemos rezagadas. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Son nueve actas las que tenemos rezagadas ¿Hasta cuándo vamos a seguir con esto?, porque la señora secretaria bien podía dejarnos ahorita en la convocatoria, debía adjuntar todas actas y no había ningún problema, no es porque ella no esté aquí presente, está el abogado aquí presente no es que ella no esté, discúlpenme yo pido por favor que ¡Se suspenda! Que se someta a votación. El señor **secretario Ad- Hoc** hace uso de la palabra y dice: He escuchado con detenimiento efectivamente la



ordenanza prevé que se ubique en el orden del día el acta de la sesión anterior para su aprobación, más sin embargo no significa invalidar un acto de sesión de concejo o pleno del concejo si no se contare con aquello. Segundo, naturalmente como órgano legislativo puede regular hasta cuando pueden aprobar las actas que tiene rezagadas, de aquello si tienen la facultad, tienen toda la plena disposición y de acuerdo a los principios de suspender o no la sesión. Pero no significa que por la falta de ese requisito sea ilegal, eso ténganlo muy en claro. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Entonces nosotros tenemos la ordenanza ¿O sea que aquí la ordenanza no existe? ¿O sea que estamos haciendo sesionando cada semana? El señor **secretario Ad- Hoc** hace uso de la palabra y responde: de su intervención habla el tema de actos legales, no prevé la ordenanza ningún acto ilegal. Que no exista el acta de sesión anterior, puede ser suspendido, pero eso no significa que no se la pueda desarrollar, son dos cosas diferentes. Yo considero que deben analizar bajo los principios de racionalidad, indicar si apoyan la moción de la concejala en suspender la sesión pero, no con el objetivo de que está sesión convocada es ilegal. Son dos cosas diferentes. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo quiero y pido, de acuerdo a la ordenanza, que esta sesión quede como una resolución que no se da paso a la sesión por que no se encuentra en el orden del día las actas, no del acta anterior. Estamos hablando de nueve actas rezagadas. ¡Entonces no vamos a dar paso más a esto! El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Pedimos una resolución con un plazo. El señor **secretario Ad- Hoc** hace uso de la palabra y responde: Entonces podemos considerar la suspensión de la sesión, por moción y votación mayoritaria. Pero les indico, no significa un acto ilegal, como concejo pueden regular hasta cuando la señora secretaria pueda presentar de manera total o parcial las actas. . **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Las actas están corregidas y puestas a conocimiento de ustedes. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: De nosotros no, señora Alcaldesa. La compañera Sofía ella si anota todo, yo no lo hago, yo no sé ni que, en “la acta” tal que dijimos, en “la acta” tal que dijimos, cosa que para nosotros venir a la próxima sesión, nosotros revisamos el acta y vemos si mi intervención está ahí, pues yo tengo coz y voto para reclamar y decir: Quiero que me pongas lo que yo también participé en la sesión. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: En las sesiones anteriores, la señora secretaria vienen atravesando una situación difícil, primero la carga laboral, segundo, el problema de su abuelita que ha durado un mes prácticamente un mes, que desde ahí viene esa situación sensible, que yo si asumo consideración para la señora secretaria y de ahí. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo si considero, pero el trabajo es una cosa y lo que es personal, es otra cosa. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Bueno señora Concejal, todo se puede permitir aquí, usted hace su planteamiento y que sus compañeros apoyen cada uno con su nombre y apellido como concejales, yo también hice la adición de un punto de orden del día, y quiero saber si tiene apoyo mi moción, y si se va a proceder al desarrollo y modificación de



esto, solamente sobre temas puntuales. El tema legal queda ante el señor secretario y ante ustedes, las palabras quedan grabadas y documentadas. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Si, está bien, que quede en acta. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Entonces yo pido por favor, primero yo hice la adición de un punto emergente e importante para la empresa EMGIRZAPP, están el señor Gerente de EMGIRZAPP, con todo el equipo para poder hacer una explicación de la premura con que se tiene para aprobar este tema, no tenemos tiempo porque el banco solo espera hasta la próxima semana. El señor Concejal **Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Si, señora Alcaldesa y compañeros, apoyo la moción, quisiera conocer lo que ellos tienen para plantear. El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Señor abogado, si en el caso de que se llegara a suspender no tiene sentido el otro punto. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Claro, no tiene sentido. No. El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Porque se debería tomar si es que se le da paso a la posición de suspensión y ahí si quisiera compañera aclaremos ¿Nos quedamos con su propuesta de suspensión? La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, contesta: Si, que suspenda. El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: O que en la presente sesión durante el desarrollo, se haga una resolución. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, contesta: No, ¡Suspensión! Ya no vamos a permitir más esto. El señor **secretario Ad- Hoc** hace uso de la palabra y responde: Bueno, permítame indicarles, en el orden del desarrollo de la sesión, la señora Alcaldesa ha solicitado o mocionado la incorporación en el orden del día, un punto antes de que sea aprobado. Entonces se agota esa primera instancia. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Dice, no. (En vista de que la señora concejal interrumpe y no solicita el uso de la palabra e interviene). La señora Alcaldesa **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Concejal Galarza, si quiere hablar, por favor pida la palabra. El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: Entonces lo que tengo en redacción, es la solicitud y moción de la incorporación de un punto en el orden del día, aún no se lo aprueba. Y luego si se desarrolla o no se desarrolla. Respecto de moción de la señora Alcaldesa, lo escuché al concejal Jinson, que apoya la moción. En ese contexto señora Alcaldesa le indico que el apoyo por usted mocionado tiene el apoyo del Concejal Jinson Ordoñez, por lo cual lo someto a votación. El Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Haber, tiene que tomar votación de la primera. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: si señor Secretario aduciendo también que el equipo de la empresa EMGIRZAPP, puede pasar, una vez que sea apoyado todo. El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: En ese sentido señora Alcaldesa procedo a tomar votación de la incorporación del punto en el orden del día: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Bien, señora Alcaldesa, señores concejales, señor Procurador Síndico, tengo entendido que se tiene que aporbar la petición de los representantes de EMGIRZAPP, tranquilamente no sé por qué se nos avisó más pronto, si es que esto es algo apremiante y con la premura del tiempo escucho a la





señora Alcaldesa que dice que el banco no espera, o sea nadie de nosotros creo que se pueda oponer al tema de una organización conjunta y de apoyo que es una mancomunidad, sin embargo no sabemos porque justamente ahora faltando pocos días, tomando en cuenta también la moción de la compañera concejal Galarza que, de nada sirve que apoyemos o no en este momento, si la petición de la compañera va a tener mayoría y se suspende. ¿Qué podemos hacer al respecto? Por qué conjuntamente si yo entiendo que para poder tratar este punto podemos hacer una extraordinaria. El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: Muy bienvenidas sus dudas, con fecha 15 de noviembre se hace la entrega del memorándum No. 080, por parte de la Ing. Tania Loayza León, en lo que da a conocer respecto de lo solicitado, ¿Por qué no se hizo llegar esto a la notificación de la sesión ordinaria? Porque no olvidemos las reglas del COOTAD y la Ordenanza, que dicha notificación se tiene que hacer con cuarenta y ocho horas de anticipación, por eso jamás se los pudo haber notificado con la misma, bajo el órgano regular. Que, dentro de la misma norma prevé la modificación del orden del día con el apoyo y la votación de la mayoría, se lo puede realizar. Apremiante, en cuanto a la información que los técnicos de la empresa pública han considerado. Entonces por eso lo hacen ingresar en este momento. Si es de apoyo de la mayoría, obviamente se lo considerará en el orden del día; tal cual Y de existir la suspensión de la sesión por la mayoría de los concejales, el orden del día se traslada a la siguiente sesión, ya aprobado. Espero haber sido claro, en el evento que no existiese el apoyo, también así mismo la máxima autoridad, tiene la facultad de convocarlo mediante una sesión ordinaria o extraordinaria. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Siendo, así con la aclaración del señor secretario y síndico, aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Siendo así, como hizo la explicación anteriormente, si, aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Por la situación y, también tomó contacto conmigo el Ing. Jimmy Román el día martes a las 09:23 am, haciéndome conocer si en el orden del día ya constaba este punto, y estaba a la espera del mismo. Obviamente el indicándome que necesita ser tratado aquí en concejo, también mi voto es positivo. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado, como ya lo dije. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado.

El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: Con su venia señora Alcaldesa, doy a conocer que la incorporación del punto en el orden del día, ha sido aprobado por unanimidad. Es consideración hacer saber que el punto adicionado sería el número siete. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señor secretario ahora prosiga por favor a tomar votación si tiene apoyo la moción de la concejala Galarza.

El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y somete a votación el apoyo sobre lo mocionado por la señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Bien, con el ánimo también de incluso regularizar todo, porque son nueve actas de las que escucho



ahora y que la ordenanza es clara también que en cada sesión se debe aprobar el acta anterior, yo pienso que hasta para bien de nosotros, para tener un buen desenvolvimiento del concejo en sí, yo apoyo la moción. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Bien, como ya lo manifesté fue mi moción, de que este malestar que estamos viviendo hace más de un mes, más yo quiero que esto se ya se termine aquí, la otra sesión por favor las actas, todas actualizadas, por este motivo quiero que se detenga esto. Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Efectivamente considero que las ordenanzas que tenemos son de cumplimiento, son obligatorias, así como las resoluciones y normativas que tome este pleno del Concejo, por esa razón y por otra que hemos visto. La Ley Orgánica de Transparencia que tenemos en la página oficial del Municipio, no tiene ninguna acta de este año, de lo que lleva esta administración, hasta abril de 2023 tiene actas subidas, pero sorpresivamente se puede encontrar resoluciones, tenemos resoluciones hasta del acta 2024. ¿Quién lo hace? Nos gustaría conocerlo, quien se encarga de subir las resoluciones, porque clarito lo dice resumen de la resolución. Aquí vemos el acta No. 017 donde nosotros a la señora Alcaldesa le dimos la autorización para el crédito para que se proceda con lo del BDE, y en la sesión número 21 nosotros retiramos la autorización, en este resumen no está ese punto; sin embargo ya está subida en el portal. No se pueden dar este tipo de cosas sin nuestro conocimiento, sin que nosotros aprobemos como es lo que corresponde. Y como nuestro objetivo es como lo dijo Diego, de organizarnos, de llevar esto en orden y que seamos conscientes de todo lo que se está realizando, mi voto también es a favor de la moción de la compañera. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Ante la petición de la compañera Flor Galarza, me quiero sumar a la sensibilidad de la compañera secretaria, por todos no estamos libres de estos momentos, también tenemos que reconocer que, en una sesión la señora Secretaria nos supo manifestar que está con las actas, ella manifestó que se iba a igualar en entregar las actas, yo la apoyo a la señora secretaria porque la entiendo. Mi voto es en contra. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, Ab. Méndez, bueno es un gusto tenerlo aquí, es comprensible la situación de la señora secretaria, pero esto no es un acto en contra de la señora secretaria, no. Estamos aquí para cumplir una labor encomendada, un trabajo que realizar, creo que todos nos hemos solidarizado con la situación por la que está pasando la señora secretaria, incluso yo la pasé la semana pasada, es muy comprensible. Pero el trabajo es otra cosa, aprovechando señor Abogado que usted está aquí presente en esta tarde, quiero hacerle conocer lo siguiente, tenemos hasta el día de hoy veinte y seis sesiones de concejo, desde que empezó la administración, más una sesión conmemorativa; sucede que en la sesión número 17 de fecha cinco de septiembre de 2023, se le autorizó a la señora Alcaldesa continuar con el trámite de financiamiento en el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la ejecución del proyecto, construcción del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Piñas, etapa I y II, colector principal y planta de tratamiento de aguas residuales, cantón Piñas, Provincia de el Oro. Sucede que, después de que pasó esta sesión empezamos a hacer otras averiguaciones, conscientes de que es una necesidad no



solamente aquí en Piñas, sino en todas las ciudades del mundo el tema alcantarillado sanitario. Y, en la sesión número 21, de fecha seis de octubre del año dos mil veinte y tres, se hace la reversión del punto, o sea se incorporó en el orden del día y se le retiró a la señora Alcaldesa, la autorización para que continúe con los trámites. ¿Cuál es mi sorpresa señor Abogado? Es que si vamos a la página oficial del municipio del cantón Piñas, nos encontramos con una situación completamente diferente a lo que se trató aquí en la sesión de concejo. Primero, tenemos aprobación de actas que no las hemos hecho y segundo, no consta la reversión del punto porque fue una resolución. Ese es el malestar mío propio y según lo que escucho es el malestar también de mis compañeros, por la aprobación de las actas. El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: ¿La publicación de las actas? La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: No está publicadas las actas. Ella muestra la página oficial donde están subidas las actas de la administración anterior y no constan las actas de la presente administración, una parte importantísima del acta son las resoluciones ¿Verdad? El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: ¿Lo que usted me preguntaba es que ahí está subida el acta o un resumen del acta? La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Lo que consta en el sistema ni si quiera es un resumen, son las resoluciones de las sesiones. ¿A qué me refiero con eso? Hablemos de la sesión No. 022, aprobación de las actas de concejo ordinaria del día martes 5 de septiembre, aprobación presentada por parte del señor William Vicente Reyes Feijóo, aprobación de la solicitud presentada por la señora Hilda María Romero, aprobación del proyecto condominio... Eso es lo que está subido, las resoluciones, no son las actas. Ese es el malestar que existe, como lo dije al inicio, no es nada en contra de la señora secretaria, no, entendemos el trabajo que tiene y también entendemos su situación familiar. Por eso mi voto es, a favor. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Bueno, mi voto es en contra y a favor de la justificación que la señora secretaria ha venido dando e informando a los señores concejales, es un tema muy humano, podemos solidarizar y entender la situación y de pronto lo mejor sería actuar en la presencia de ella, cuando se haya reintegrado aquí a esta sala de concejo, yo quiero y soy muy transparente y sincera en todo lo que hablamos, hacemos y decimos. Yo pediría que cuando se reincorpore la señora secretaria, estas situaciones en las cuales ella ha venido justificándose por la calamidad doméstica, por la carga laboral, por la exigencia de trabajo sin parar 24/7 como se lo ha dicho y se lo ha venido haciendo. Mi voto es en contra y le solicito, señor secretario proclame los resultados. El señor secretario **Ad-Hoc** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, la moción presentada por la concejala Galarza tiene dos votos en contra y cuatro votos a favor. Es aprobada por mayoría, a efectos de considerar la suspensión, esto no implica su reinstalación en las próximas horas.

### REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

**La señora Alcaldesa** da la bienvenida a las y los señores Concejales y dispone a la señora secretaria de lectura a la convocatoria de la reinstalación de la presente sesión, en la que cuentan los puntos adicionales en la sesión suspendida. La señora



Secretaria acata lo dispuesto y dice: No someteremos a aprobación de orden del día, ya que el mismo fue aprobado previamente.

Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCO** a los señores Concejales a la reinstalación de la **SESION ORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día viernes 17 de noviembre de 2023, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 15H00, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Constatación de quórum e instalación de la sesión. **2.-** Aprobación del acta de Sesión de Concejo Ordinaria de los siguientes días:

- Jueves, 14 de septiembre de 2023.
- Viernes, 22 de septiembre de 2023.
- Viernes, 29 de septiembre de 2023.
- Viernes, 06 de octubre de 2023.
- Viernes. 13 de octubre de 2023.
- Viernes, 20 de octubre de 2023.

**3.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señor **LUIS ORLANDO VALAREZO MATAMOROS**, para la autorización para la venta de un solar de la lotización “VALAREZO MATAMOROS” en la manzana “D”, para con estos recursos realizar la instalación de un transformador de energía, apertura de calle y bordillos. **4.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señor **ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ**, para la autorización de arriendo de un espacio de terreno en los terrenos municipales del sector La Mesa, para la colocación de contenedores y bloques para la venta. **5.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **MARIA MAGDALENA MARTINEZ LOAYZA**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal. **6.-** Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **GLADIS MARIA SANCHEZ AÑASCO**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal. **7.-** Conocimiento y autorización para ampliación de plazo por seis meses más del contrato de servicios bancarios nacionales (fideicomiso) suscrito entre el GADM de piñas y el Banco Central del Ecuador a favor de EMGIRZAPP. **8.-** Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del jueves 9 hasta el miércoles 14 de noviembre de 2023. **9.-** Clausura. Piñas, 16 de noviembre de 2023.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y manifiesta: Al tratarse de una reinstalación y al haber sido ya, aprobado el orden del día de la presente sesión, subsanando el causal de la suspensión de la sesión y al encontrarse ya adjuntas las actas pendientes solicito a la señora secretaria de lectura al primer punto de orden del día.





## 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria solicito verificar si se cuenta con el quorum de ley para que se pueda llevar a cabo la presente sesión.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar el quorum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Presente. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa qué, se ha constatado que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Cantonal de Piñas, por lo tanto, se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la reinstalación de la presente sesión No. 026. **La señora Alcaldesa** una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN**.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez instalada la presente sesión, solicito a la señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente de orden del día.

## 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE LOS SIGUIENTES DÍAS: JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023; VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023; VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023; VIERNES, 06 DE OCTUBRE DE 2023; VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023; VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria solicito por favor tome votación individual, sobre la aprobación de cada una de las actas a aprobarse.

**La señora secretaria** acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación sobre la aprobación del acta de fecha jueves de 14 septiembre de 2023, en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Señora secretaria, señora Alcaldesa si me permite. Quiero aclarar con la señora secretaria el tema de la no consideración nuestra hacia su calamidad doméstica, a lo cual rechazo totalmente, porque nosotros no hemos buscado culpables, son nueve actas que están faltantes; lo que intentamos es que todo se normalice para poder tener en días posteriores la correcta organización de las mismas. Yo si quiero que se suspenda este punto sobre las actas, para tratarlo en la próxima sesión poderlas revisar con tranquilidad y hacer las observaciones correspondientes. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: A favor de la moción del Sr. Vicealcalde sobre suspender el punto número dos del orden del día. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Con el respeto que usted señora Secretaria se merece de



parte nuestra, la situación de las actas no fue nada en contra de usted, más bien fue una consideración a su persona, usted merece el tiempo necesario para no colapsar por el trabajo, esas actas deben estar listas en el momento oportuno, ya que en estas sesiones de concejo se toman decisiones y esas decisiones corresponden a la ciudadanía, hoy son nueve actas, mañana son cinco y es cuestión de evitar malestares. Créame Abogado, no es nada en contra de usted si se mal interpretó nuestra decisión del día de ayer. A favor de la moción de suspender el punto número dos. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: A favor de la suspensión del punto número dos. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Señora secretaria, yo coincido con mis compañeros, esto no ha sido un tema dirigido ni nada que se le parezca, la consideración, la estima y respeto siempre para usted, de hecho, estamos pasando situaciones similares, esto no es nada fácil de sobrellevar, esto no tiene nada que ver en contra suyo. A favor. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: A favor.

La señora Secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad se ha resuelto suspender el punto número dos de la aprobación de las actas, con la finalidad de que las y los señores concejales tengan tiempo para revisar con detenimiento las actas por aprobarse.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria solicito por favor se dé lectura al siguiente punto de orden del día.

**3.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR LUIS ORLANDO VALAREZO MATAMOROS, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE UN SOLAR DE LA LOTIZACIÓN "VALAREZO MATAMOROS" EN LA MANZANA "D", PARA CON ESTOS RECURSOS REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE ENERGÍA, APERTURA DE CALLE Y BORDILLOS.**

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales se les ha anexado el informe pertinente emitido sobre el departamento correspondiente sobre el trámite a aprobarse, con este antecedente solicito a la señora secretaria, tome la votación correspondiente.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Señora Alcaldesa si me permite, de la revisión del informe realizado por el Arquitecto Mogrovejo no nos sugiere nada. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Señora Alcaldesa con el mismo argumento el señor ha solicitado en el año 2012 para dotar de servicios básicos a esta urbanización, más sin embargo nunca lo realizó y vendió el bien. También necesitamos el criterio jurídico. El señor Ab. Darwin Méndez, asesor jurídico del GAD hace uso de la palabra y dice: En el aspecto legal, el Municipio no



tiene ningún gravamen o ninguna circunstancia que limite la propiedad al señor Luis Orlando Valarezo Matamoros, lo único es que, por los principios de seguridad jurídica, al haber existido ventas en similares circunstancias, el municipio controla el uso de suelo y esto se ha venido regulando de acuerdo a la necesidad del propietario, los fraccionamientos y estas situaciones es el propietario el que debe dotarlos de servicios básicos. De acuerdo a este expediente no existe limitación o gravamen que el concejo tenga que levantar esa prohibición, la única condición es que, como el municipio reguló en determinado momento la autorización que le dieron al señor sin haberle considerado que era el, el que debía dotar de estos servicios a la urbanización. Por ello, se requiere la venia del concejo para que él le autorice y él pueda suplir una necesidad que está obligado a hacerlo. Ustedes como legislativo están dentro de las facultades para autorizarlo, no existe limitante. El señor **Arquitecto Edgar Enrique Mogrovejo** también hace uso de la palabra y dice: El asunto es que el señor él es único sobreviviente propietario, las hermanas fallecieron. Les queda una manzana, no hay vías, ni bordillos, peor aún energía eléctrica. Aún les falta la vía. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; dice: De alguna forma, yo considero que el GAD Municipal debe proteger a los propietarios de esos terrenos, garantizándoles que tengan servicios básicos. El señor **Arquitecto Edgar Enrique Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Por eso sería competente que el concejo le autorice, y exigirle que se comprometa al señor mediante un documento jurídico. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; dice: Pero si usted nos dice que el 90% de la lotización vendida, ya no le queda terreno para dotar de servicios básicos. Yo creería que deberíamos exigir que se cumpla, cuanta gente estará perjudicada ahí que compro lotes. La señora **Alcaldesa** destaca la labor de la legalidad y rectitud con las que se está llevando todo dentro del departamento de planificación. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; dice: En alguna ocasión yo propuse en la administración anterior de que en las urbanizaciones aprobadas se deje lotes a favor del Municipio, para que en el caso de los dueños incumplir con la dotación de los servicios básicos, el municipio pueda vender esos lotes. El **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, dice: ¿Qué nos sugiere señor Jurídico? El señor **Jurídico** hace uso de la palabra y dice: Yo les sugiero hacer un fideicomiso, donde se dejen unos terrenos a favor del GAD Municipal, condicionando al cumplimiento al señor, en caso de que incumpla el dotar con los servicios básicos pues el Municipio tendrá los terrenos a favor, con la finalidad de cumplir con la dotación de los servicios, sería un tipo de garantía. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; dice: Se autorizaría la venta de estos lotes, pero se queden el resto de lotes a favor del municipio, como un tipo de garantía. El señor **Arquitecto Edgar Enrique Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: La condición sería, garantías reales, porque en varias urbanizaciones se está incumpliendo esto. Si se toma una decisión se debe exigir una garantía. El señor **Concejal José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: ¿En esta urbanización, ya hay construcciones? El señor **Arquitecto Edgar Enrique Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Si, tienen agua potable, cajas, pero nunca se hicieron bordillos, el agua es empotrada, todo han hecho mediante inversión



particular. El señor **Concejal José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: De cierta forma estamos permitiendo que se afecte al bolsillo de las personas que invierte y compra. Porque aparte del gasto del terreno, también les tocaría asumir los gastos de los servicios básicos. Me parece oportuno lo que se ha mocionado, de tomar garantías reales que respalden a los dueños de los terrenos. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: En Piñas estamos invadidos de este tipo de situaciones de informalidades en urbanizaciones y lotizaciones. . **La Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; dice: Pero el punto señora Alcaldesa quedaría la autorización para la venta, con el fideicomiso a favor del GAD en caso de incumplimiento de los fines para los que solicita. **La señora Alcaldesa** dispone a la señora secretaria tome votación sobre el trámite al que se ha hecho mención. La señora secretaria acata lo dispuesto y somete a votación en orden alfabético. La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria solicito verificar si se cuenta con el quorum de ley para que se pueda llevar a cabo la presente sesión. La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar el quorum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Con la respectiva asesoría tanto del señor Síndico Municipal y el señor Director de Planificación, lo acordado y con los compromisos a exigirle al señor solicitante. Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Bien, ya hemos escuchado al Jurídico y Arquitecto. Estoy de acuerdo siempre y cuando se adquiera un compromiso por parte del señor solicitante. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Con el compromiso de que se realice el Fideicomiso y una vez realizado se nos adjunte una copia del mismo. Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Si, con las observaciones correspondientes. Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado, con las condiciones acordadas. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad se ha aprobado la solicitud presentada por parte del señor **LUIS ORLANDO VALAREZO MATAMOROS**, para la autorización para la venta de un solar de la lotización "VALAREZO MATAMOROS" en la manzana "D", para con estos recursos realizar la instalación de un transformador de energía, apertura de calle y bordillos, con la condición de realizar un Fideicomiso a favor del GAD con la única finalidad de garantizar el cumplimiento de la solicitud presentada.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez agotado el punto precedente, solicito señora secretaria de lectura al siguiente punto de orden del día.

**4.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ, PARA LA AUTORIZACIÓN DE ARRIENDO DE UN ESPACIO DE TERRENO EN LOS TERRENOS MUNICIPALES DEL SECTOR LA MESA, PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES Y BLOQUES PARA LA VENTA. EN CASO DE SER FAVORABLE LA DECISIÓN DEL CONCEJO SE FIJARÁ EL CÁNON ARRENDATICIO A COBRARSE.**





La señora **Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales se les ha anexado el informe pertinente emitido sobre el departamento correspondiente sobre el trámite a aprobarse, con este antecedente solicito a la señora secretaria, tome la votación correspondiente, considerar y fijar un valor de canon arrendaticio. Solicito la intervención del **Arq. Edgar Enrique Mogrovejo**, con la finalidad de que solviente cualquier duda que surja respecto del trámite en mención. Basándonos en la ubicación, considero que unos 40 o 50 dólares. Lo dejo a su consideración.

El señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio** hace uso de la palabra y sugiere: Creo conveniente que se le cobre 100 dólares. El señor asesor Jurídico **Ab. Darwin Méndez** hace uso de la palabra y dice: No se podría comercializar materiales pétreos no se le podría permitir por la sentencia de protección en esa zona del cerro “La Chuva”, el arriendo sería solo para la venta de bloque, no material pétreo. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Yo considero que se debería hacer un acta que quede que es solo para la venta de bloque. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca** hace uso de la palabra y dice: Yo considero que 50 dólares. La señora **Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores Concejales, yo considero que un valor de 40 o 50 dólares está bien. Solicitándole al señor jurídico que se tome en cuenta que es una zona de conservación y preservación. Considerando de forma expresa en el contrato de arrendamiento lo que se permite y lo que no. La moción de que se fije como canon de arrendamiento CINCUENTA DÓLARES es apoyada por la mayoría del Concejo. La señora Alcaldesa dispone a la señora secretaria tome votación.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Si, con una acotación más. En el contrato de arriendo hacer constar el tiempo establecido, si es un año hacer constar que es para un año. Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado, con el valor de cincuenta dólares. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: ¿Qué espacio es el que se va a considerar en arrendamiento? El Arq. Mogrovejo, le responde: Si quiera tiene unos 15X20 metros. La concejal Sotomayor le dice, porque en la Cdla. El Cisne pagan 20 dólares anuales por arrendamiento, ellos tienen 6X9 metros. El señor asesor Jurídico **Ab. Darwin Méndez** hace uso de la palabra y dice: Con su venia señora Alcaldesa, he escuchado detenidamente, definitivamente no hay distribuido dentro de los bienes de dominio público, categorizados para uso privada, en este caso lo que corresponde, la ley prevé que se debe someter a los valores reales comerciales de la zona, por el área donde se va a considerar. Esto no guarda relación con los bienes de dominio público con uso privado con fines sociales. Este tema no tiene relación con lo social, sino comercial. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Al estar en un sector que pertenece al área rural, me imagino que debe ser bajo el valor a cobrarse ¿Verdad Arquitecto? El **Arq. Edgar Mogrovejo**, responde: Hay que tener cuidado en



ese asunto, de que no sea muy bajo porque por esa razón también se da paso al abuso y, se deben poner condiciones. Una vez resueltas las inquietudes. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo:** contesta: Aprobado.

La **señora Secretaria** pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad se ha resuelto aprobar la petición presentada por parte del señor

**ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ**, para la autorización de arriendo de un espacio de terreno en los terrenos municipales del sector La Mesa, para la colocación de contenedores y bloques para la venta. Fijando un canon arrendaticio de un pago mensual de: CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, bajo un contrato de arrendamiento con duración de un año.

La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto de orden del día.

**5.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA MARTINEZ LOAYZA, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales se les ha anexado el informe pertinente emitido sobre el departamento correspondiente sobre el trámite a aprobarse, con este antecedente solicito a la señora secretaria, tome la votación correspondiente.

La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo:** contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad ha sido aprobada la solicitud realizada por parte de la señora **MARIA MAGDALENA MARTINEZ LOAYZA**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal.

La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto de orden del día.

**6- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA GLADIS MARIA SANCHEZ AÑASCO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

La **señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales se les ha anexado el informe pertinente emitido sobre el departamento correspondiente sobre el trámite a aprobarse, con este antecedente solicito a la señora secretaria, tome la votación correspondiente.



La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a tomar votación en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: He revisado las recomendaciones del señor Procurador Síndico Municipal. Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad ha sido aprobada la petición presentada por parte de la señora **GLADIS MARIA SANCHEZ AÑASCO**, para la autorización de venta de un terreno en el cementerio municipal.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto de orden del día.

#### **7.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR SEIS MESES MÁS DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS NACIONALES (FIDEICOMISO) SUSCRITO ENTRE EL GADM DE PIÑAS Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR A FAVOR DE EMGIRZAPP.**

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales, se ha anexado la documentación habilitante sobre este tema. Pongo a su consideración que, una vez transcurrido estos seis meses a los que se hace alusión, tendremos que extenderlo en apoyo a la empresa, como se lo ha venido manteniendo y aportando desde la administración anterior, así como se ha venido sosteniendo. Yo he pedido que el señor Gerente y Financiera de la empresa EMGIRZAPP expongan y sustenten lo que ustedes quieran y necesiten saber al respecto. Quiero darle la bienvenida al Ing. Jimmy Román, a la señora financiera **Yudi Torres Medina** para que socialicen con ustedes sobre la emergencia de tratar y resolver este punto; como usted sabe señor Gerente se lo ha venido tratando de la misma forma desde la administración anterior, con la finalidad de sostener la empresa pública de residuos sólidos. Le pido señor Gerente intervenga y haga uso de la palabra ante, las y los señores concejales.

**El Ing. Jimmy Román, gerente de EMGIRZAPP** hace uso de la palabra y dice: Buenas tardes señora Alcaldesa, señores concejales, un gusto poder estar aquí, un saludo muy especial de parte de la empresa mancomunada de Residuos Sólidos, voy a proceder a explicarles, ya que la mayoría de aquí son nuevos. Quiero explicarles cómo empezó la empresa y como se viene desde que comenzó en el año 2020, incluso el día de hoy en la mañana les pasé un informe a cada uno de ustedes para que tenga conocimiento. Son dos informes, hay un informe que está hasta septiembre del año 2023 y hay otro informe, de enero de este año hasta octubre de este año referente al tema financiero. Ustedes saben que nos manejamos con un programa financiero que se llama SIGAME, a través de eso nosotros hacemos reportes hasta octubre, el recorte más actual es hasta el 31 de octubre del presente año. Yo les voy a explicar brevemente, para que ustedes revisen lo que se ha hecho



desde el 2020 mediante los informes y puedan conocer a detalle lo que se ha venido haciendo en la empresa pública, sin embargo, en este momento yo les voy a explicar algo general para que tengan idea de lo que la empresa necesita esta subvención municipal o ese subsidio que se ha venido manejando para la parte operativa de la empresa no es para el tema de inversión; sino el operativo. Es un subsidio que se ha venido manejando desde muchos años atrás, muchas veces son temas políticos por que no se quiere afectar al bolsillo de las personas, no quiero cobrar lo que en realidad cuesta este servicio de recolección. Porque el servicio de recolección de residuos sólidos, es costoso, ustedes saben que el carro pasa todos los días por las calles de Piñas, son dos vehículos, dos cuadrillas de trabajo, aquí en el cantón Piñas se mueven más de veinte personas. Más el tema del relleno sanitario que tenemos, obreros, operador de tractor, tenemos maquinaria y son costos operativos que debemos manejarlos como relleno sanitario mancomunado. Antes que manejáramos el relleno sanitario solo como Piñas, teníamos cuatro rellenos sanitarios o cuatro botaderos a cielo abierto, no se hacía un trabajo con drenajes, con manejo de lixiviados y todo lo demás. Ahora si se está haciendo ese manejo, nos faltan las plantas, pero, las plantas aparte de ser una inversión alta, tiene sus pro y contras. Los beneficios son que no vamos a mejorar notablemente el manejo del relleno sanitario en virtud de que, no vamos a tener vacíos ambientales por que no van existir los “gallinazos” ni esas especies de animales. No vamos a tener contaminación ambiental porque será cerrada, pero en sí, beneficios económicos no se lo tendrá a corto plazo, ese beneficio será de aquí a cincuenta años, porque el reciclaje y los abonos orgánicos dan beneficios, siempre y cuando la comunidad te colabore, el no clasificar el trabajo se duplica. Todos esos análisis sirven para mejorar en el tema ambiental con una planta de desechos de residuos sólidos. Pueden corroborar la información en el informe que tienen en sus manos. Los ingresos totales que ha tenido la empresa pública desde el mes de febrero de 2023 hasta octubre del presente año son 2.570672.47 de los cuales, Portovelo ha puesto un valor de 290117.51, Zaruma 859978.96, Atahualpa 171654.30, Piñas 1244844.522; en lo que es prestación de servicios que nosotros cobramos al momento de hacer un proceso de compras públicas por pliegos, costos de impresión 1051.55 por inversiones, hemos cobrado tres multas en que va del año, por sacar los residuos en horarios no adecuados 337.50. También cabe recalcar que, en lo que va del año hemos entregado treinta notificaciones, la gente está avisada de que, si reincide en el mal manejo de los residuos sólidos, les tocará pagar una multa de acuerdo a la ordenanza que corresponde al 25 % del SBU. Otros rubros a indicar son descuentos a trabajadores por incumplimiento 2708.13. Los egresos totales que se han tenido, en el año 2020 se ha tenido un egreso de 96454.04, en el año 2020 empezamos a trabajar en la parte administrativa como empresa pública, es decir, aquí la empresa ya tenía un gerente, una tesorera y una contadora. Empezó la pandemia y solo se podía cubrir sueldos y salarios de la parte administrativa, la cual trabajó en ordenanzas para el cobro de tasas, ordenanza de gestión integral de residuos sólidos y en la parte de la vía de acceso al relleno sanitario de la Mancomunidad. En el año 2021 tuvimos un ingreso de 303483.47 ahí ya hay una





inversión. En el año 2021 se terminó con la apertura de la vía, la vía es amplia, tiene de ocho a diez metros, es una vía que permite el fácil acceso a los vehículos. Se invirtió también en la primera celda o primera fase del relleno sanitario, consiste en una celda con una vida útil de dos años y medio; guardianía que nos permite tener inventario real sobre la cantidad de desechos que produce cada cantón. Antes Piñas producía 17 toneladas de residuos sólidos, ahora produce cerca de 19 toneladas diarias, la gente de Zaruma y Atahualpa se admira. Porque esto implica que la población ha subido, así como Portovelo.

En el año 2022, tenemos una inversión de \$925955.25, ahí ya nosotros asumimos como empresa el personal de Piñas en enero, el personal de Atahualpa en marzo, el personal de Zaruma en junio, eso fue lo que asumimos en el año 2022; es decir, empezamos a operar en el Relleno Sanitario de la Mancomunidad, por eso el gasto subió, ahí contamos con un gasto de 925.000 dólares.

En enero de 2023, al 31 de octubre de 2023, es decir en este año. Tenemos una inversión o un gasto de \$1137795.86, ahí ya asumimos que Portovelo desde el mes de junio siete trabajadores de Portovelo, se empezó a recibir la tasa de los cantones que pertenecen a la mancomunidad de Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa se empezó a recibir desde el año 2022 ya en el 100%. Se presentó un proyecto de Ordenanza, que también la señora Concejal Sofía Sotomayor conoce, ella también fue parte de este proyecto fundamental. En primera instancia se aprobó un proyecto que no se lo pudo aplicar con CNEL, porque no se aprobó tampoco en el cantón Portovelo y por ello, se trabajó en el nuevo proyecto que la señora Sofía también conoce del tema, en el cual se aprobó el nuevo proyecto de ordenanza el cual nos permitió el 10% en categoría residencial, y el 15% en categorías globales. Aquí se manejan cuatro categorías residencial, comercial, industrial y otros. Tenemos, solo en Piñas alrededor de 12.000 usuarios, antes de que la empresa empiece a operar, empiece a trabajar en estas ordenanzas. Piñas tenía 7.000 usuarios, porque la parroquia no estaban pagando tarifas de residuos sólidos, más sin embargo si se les estaba prestando el servicio; entonces eso regulamos y precisamente en la aplicación de esta ordenanza se logró regula y tenemos ahora 12.000 usuarios en Piñas, se logró incrementar el cobro de la ordenanza por aumento de usuarios y también, por una nueva ordenanza que está de acuerdo a un nuevo SBU, es decir, si cada año sube el salario, subiría la tasa, entonces esto es una fortaleza porque sería una disminución del subsidio que se viene generando. Como historia el egreso total, hasta el momento es, de \$2463689.52, si relacionamos con el ingreso, tenemos un saldo de \$106.982.05 al 31 de octubre. Sin embargo, tenemos un proyecto de una celda que va a manejar los residuos reciclables, es decir, a partir de enero de 2024 se los moverá a los recicladores a una sola celda, entonces ya se está coordinando la colocación de todo lo que necesita la celda para los recicladores y así mismo se va a tratar de forma diferente los desechos de camal, eso también lo trataremos en una reunión con los alcaldes de directorio, se va a realizar una recolección diferenciada



de los residuos de camal, por que históricamente se ha venido haciendo en el mismo vehículo. Dejaremos un presupuesto solo para un vehículo que traslade este tipo de desechos, ya nos encontramos con el 80% de la ejecución de una celda grande, esta celda ya es el doble del tamaño de la que está ahora, estamos proyectándonos con los mismos recursos estamos utilizando en el año 2023, lo que nos va a faltar en el año 2024 es colocar la geo membrana que son alrededor de cien mil dólares. El señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio** hace uso de la palabra y dice: Ing. el trabajo que dice que va a realizar en el año 2024, es donde se está procediendo a botar la basura, pero en el suelo, en la tierra, pero ese proyecto que dice es para beneficio de los recicladores para que no soporten estos olores fermentados. El señor **Gerente Ing. Jimmy Román**, responde: El método a manejarse es que, una vez que la basura ya esté reciclada se la traslada a la celda grande, ahí ya no habrá ninguna persona trabajando, solo el operador del tractor y la volqueta. El señor **Concejal Tecnólogo José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: La recolección de la basura de todos los cantones que se logra recolectar en la semana, ¿Se logra clasificar en la misma semana, por parte de los funcionarios? El señor **Gerente Ing. Jimmy Román**, responde: Nunca se retrasa ese proceso, por ejemplo, lo del sábado y domingo siempre se queda para el lunes, pero es poco. Lo que llega el viernes, ellos el día sábado ya lo clasifican. Se tiene proyectado en el presupuesto del año 2024 una persona por cantón. Queríamos hacer esto, pero el presupuesto no nos da para eso, si ya se hubiera contado con este personal, no tuviéramos este inconveniente. Para que conozcan, actualmente la empresa cuenta con setenta y seis trabajadores y dos empleados en la oficina de aquí de Piñas, así como le resolvieron los cuatro concejos. Tenemos un inspector en cada cantón, solo nos falta el de Atahualpa que está presupuestado en el año 2024. Para que conozcan más a detalle, tenemos una especialista financiera, tenemos un analista de compras públicas, asesoría jurídica, tenemos un analista de presupuesto, analista de talento humano, analista de comunicación social, analista de administración de bienes, analista de la unidad de información que son los siete empleados que están dentro de la unidad de analistas financieros y asesoría. En la unidad técnica tenemos, un analista técnico, analista de la unidad técnica, un técnico de apoyo que pasó del Municipio de Piñas a la empresa Pública, analista de servicios públicos y gestión ambiental, analista de centro de gestión. En base a la ordenanza tenemos personal de los cuatro cantones. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿En la parte administrativa once personas? El señor **Gerente Ing. Jimmy Román**, responde: En la parte administrativa tenemos doce personas, pero no tenemos secretarios, ni si quiera el gerente. Cada quien se maneja como profesional de manera individual. No tenemos vehículo, la unidad técnica, gestión social y talento humano se deben mover por todos los cantones. En Atahualpa tenemos un chofer, dos obreros de recolección, dos obreros de barrido. En Piñas tenemos un inspector de higiene, seis choferes de recolección, diez obreros de recolección, y ocho obreros de barrido. Solo en Piñas, tenemos 25 personas. En Portovelo, tenemos diez y ocho, un inspector, dos choferes, ocho obreros de recolección y seis obreros de barrido. En Zaruma, tenemos un inspector, tres choferes, ocho obreros de recolección y



obreros de barrido tenemos cinco; hay un caso especial de Guanazan, Abañin, Guizaguña estos tres sectores no hay como hacerlo en el mismo día y para eso hay cinco obreros, hacen el trabajo de recolección y de carrera, es bastante esfuerzo lo que hacen ellos porque son cinco horas que solo se les lleva viajando. En el relleno sanitario tenemos dos obreros, que son los encargados de chimenea y mantener limpio todo, un operador de tractor, y tres guardias del centro de gestión de residuos sólidos, esto permite que este lugar nunca este desolado. Eso es un resumen, de la parte administrativa de la empresa pública, esto en lo que concierne al presupuesto 2024 aprobado en primera instancia por el directorio, falta la aprobación en segunda instancia, esto procederá cuando ya se apruebe en los concejos municipales el contrato de servicios bancarios. El presupuesto aprobado en primera instancia es de \$1503593.28 este es el costo administrativo y operativo de la empresa, esto es lo que cuesta sobrellevar la empresa de residuos sólidos, en todas sus etapas. Aquí NO hay considerado inversiones, aquí no está la compra de vehículos nuevos, planta de tratamiento, construcción de celdas, etc. El presupuesto está fijado en \$1534000 ¿Cuánto cuesta por cada cantón? Portovelo \$316770.54, Zaruma \$419790.72, Atahualpa \$131940.88, Piñas \$629091.24. Otros ingresos los hemos proyectado en \$6.000 de lo que es inversiones y otras situaciones. Es decir, el presupuesto total nos da el resultado \$1503593.28, es decir el 41.84% de la inversión de este presupuesto, es de Piñas; el 27.92% Zaruma; el 21.07% Portovelo y, el 8.78% Atahualpa. Esto tiene su lógica, cantón que más produce, cantón que más pone, cantón que menos produce, cantón que menos intervención tiene. Ahí están contemplados los egresos en base a este presupuesto y aparte en el programa uno, que es de administración general, tenemos un egreso que es de \$329574.29 y, en la parte operativa donde se establece el manejo integral de desechos hay un egreso de \$1174019.19; es decir el 21.92% de los egresos son en la parte de administración general y el 78.08% son en la parte de manejo integral de desechos. Los pesos actualizados que tenemos sobre el ingreso diario al relleno sanitario por cada cantón, tenemos un promedio diario en Piñas de 19.87 toneladas, eso equivale al 45.54% de los residuos totales; 2.22 toneladas el cantón Atahualpa, 5.09%; Zaruma 27.73% que es 12.10 toneladas; Portovelo 9.34 toneladas equivalen al 21.64%; si ustedes de dan cuenta el porcentaje de residuos que genera el cantón Piñas es el mayor de todos los cantones, es por eso que el cantón Piñas también es el que hace mayor aporte. Piñas tiene un costo de acuerdo a lo analizado hasta el momento de \$593000 de acuerdo al presupuesto del año 2024, cuando la empresa empezó a recaudar Piñas subió. Hay un nuevo gasto administrativo que hay que cubrirlo, viene a ser un gasto más para los cuatro municipios, está duplicando los ingresos de recaudación. Es por eso que, el Fideicomiso actualmente está firmado por 195870 dólares al año, que vence ahora el 15 de diciembre de 2023, se ha solicitado a los alcaldes, sobre todo a Piñas, de que se, se apruebe la renovación por un año más. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: ¿A todos los Municipios? El señor **Gerente Ing. Jimmy Román** responde: Si, a todos los municipios se les pidió la renovación de un fideicomiso por \$486000 al año, que es el subsidio que equivale al 32.35% que es lo que ahora están subsidiando los



Municipios, si revisamos el historial, antes subsidiaban hasta el 70% del servicio. Ahora Atahualpa subsidiaba el 70% del servicio, ahora, subsidia el 52.53% con el fideicomiso. Piñas el 73%, Portovelo el 33.23% y Zaruma el 26.2%. Esto va a permitir que la empresa opere por lo menos en el año 2024 con normalidad, estamos contra el tiempo en el manejo de los residuos sólidos; si, nosotros no recibimos este fideicomiso del Municipio, vamos a tener serios problemas, porque la empresa de donde va a recaudar \$196000, en el caso del Municipio de Piñas para poder solventar los gastos operativos que tiene la empresa, la otra salida por la que se puede optar en el año 2024 es reformar la ordenanza, no lo vamos a hacer de la noche a la mañana, hay que socializar con las zonas afectadas, con las cuatro categorías, para lograr que esos \$195.000 se los recaude y así el Municipio se evitaría seguir subsidiando a la empresa pública, en la planilla de luz mismo pero un impuesto social, porque esto lo implementaríamos. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Ing. Román, el fideicomiso en los demás cantones ¿Ya está aprobado? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Si, en todos los cantones ya está aprobado. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: ¿Qué pasa si uno de los cantones aprueba por menos tiempo? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Aquí debería existir el compromiso del Concejo Municipal, de que, si se hace por seis meses, se va a aprobar una reforma de ordenanza por seis meses; es decir, de aquí en abril se aprueba la reforma de ordenanza del incremento de cobro de tasa, se incrementa el presupuesto de ingreso de presupuesto a la empresa y con ello ya, el fideicomiso se cierra a los seis meses, ya no continua para los otros seis meses. Si no pasa eso, debería existir el compromiso por parte del Concejo Municipal de Piñas de renovar los últimos seis meses, para que de esta forma la empresa pueda seguir operando y seguir teniendo solvencia. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: En el caso de reformar la ordenanza, y fijar el valor de cobro, ¿La empresa está de acuerdo con el cobro de estos valores? La **Ing. Yudi Torres**, contesta: Es que nosotros presentamos el proyecto, y ellos lo aprueban. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Portovelo no lo aprobó, eso sería afectar más al bolsillo de la gente. El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: El tema de la pandemia y, de la Ley Humanitaria realmente afectó, porque en la primera propuesta íbamos a recaudar \$1800000, ya no estuviéramos sentados aquí, porque ya no necesitaría los recursos municipales la empresa. Hubo un Decreto Presidencial que prohibía aumentar impuestos, ni generar pagos por nuevas tasas, había austeridad, por eso, decidimos aliarnos a las políticas de la empresa eléctrica. La propuesta de ahora es, subir el 40%. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Y de acuerdo a su experiencia, ¿Es factible, que se pueda dar con los cantones vecinos? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Con Portovelo, es el problema más fuerte, porque ellos están cobrando menos que los otros cantones, con Atahualpa y Zaruma ya lo hemos socializado, incluso con los concejales, ellos están de acuerdo en que se haga la subida, porque eso los beneficiará en el presupuesto 2025, por que contarían con más presupuesto para obra, aplicar la misma fórmula de Piñas a Portovelo es





imposible, subiría un 1000%, pero en Piñas solo con subir un 40% se termina el subsidio, es una ventaja. Yo tengo la propuesta de ordenanza para Piñas lista, yo la estoy socializando con CNEL, primero se tiene que aprobar, si ellos me dicen que es procedente la ordenanza se va, si me disponen que baje el porcentaje pues hay que hacerlo y habrá que seguir subsidiando un porcentaje. En Piñas, se está pagando una tasa de \$2,16 ctvo.

La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si señor Jimmy Román, por eso la ordenanza se la había trabajado en base al consumo de kilovatios, para no afectar a los sectores vulnerables sean los que paguen más, recordando que la ruralidad sería la más afectada. El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Algo que hay que considerar, luego de que CNEL diera el visto bueno, sería mejorar los servicios a la ciudadanía, para que no existan reclamos de que se sube y no se mejora los servicios. Hay que buscar las estrategias. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Cuál era el objetivo de crear una empresa, cuando se supone que era autosustentable? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: En el tema de servicios, primero hay que mejorar la calidad de servicios, de ahí si nosotros cobrar el servicio para que pueda ser autosustentable. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Usted no ha intentado tal vez convenios con ONG, embajadas porque estas instituciones tienen muchos recursos para saneamiento ambiental. El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Nosotros como empresa pública no hemos podido operar con el Banco del Estado, nos falta tiempo de empresa, necesitamos cuatro años de constitución. Como Mancomunidad podríamos tener el respaldo financiero, más no como empresa. A mí siempre me han dejado solo en esto, nunca he tenido apoyo por parte de los presidentes de la empresa. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Yo creo, que Portovelo nunca va a aceptar, el rango del sector empresarial, porque el más afectado es el sector minero. ¿Cuál es su proyección Ingeniero? Porque usted nos ha dicho que el Fideicomiso o aporte de los GAD Municipales es para la parte administrativa. ¿Y el resto? Las celdas, las geomembranas, las cubiertas y todo lo que necesita. ¿Cómo lo va a financiar? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Lo de ahora, ya está financiado, la mancomunidad va a presentar un proyecto al Banco del Estado y a una ONG para lograr por lo menos que se financie una planta de tratamiento. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Solamente estamos recogiendo la basura, no se la está tratando, y usted no está diciendo que si se cobra la tasa de servicio ya no se va a subsidiar, entonces quedaríamos igual con la parte operativa y la parte administrativa, pero los proyectos para que la empresa funcione y sea autosustentable, no hay.

El señor **Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Ingeniero ¿A cuántos años se prevé que esta ordenanza se mantenga? ¿Cuál es la proyección? El señor Gerente **Jimmy Román** contesta: Como tenemos un aumento de salario cada año, eso nos serviría para mantenernos al día, de acuerdo al aumento



de producción de desechos. Otras estrategias que tenemos es aplicar una tasa solo al sector industrial, esto solo les afectará a las grandes empresas, con estos ingresos podríamos comprar dos colectores, construir dos plantas. Hay que hacer un levantamiento de información sobre las empresas. Con eso concluyo mi intervención, cualquier cosa estamos a la orden, les agradezco por habernos atendido, si necesitan una reunión más a fondo sobre algún tema en específico aquí estamos para poder solventar cualquier duda.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales, señor gerente, señoras Financieras, yo creo que hemos escuchado, hemos disipado algunas dudas y tenemos que retomar señor Gerente las reuniones antes realizadas con el directorio, en donde hemos expuesto también las necesidades de ser dueños y parte de una jurisdicción y de alguna manera ser los que solventamos casi la mayoría de la situación del proyecto de la empresa mancomunada de residuos sólidos, hay temas puntuales en los cuales habíamos planteado y yo les había comentado semana a semana, luego de una reunión en la que no estamos de acuerdo en muchas situaciones sobre la aprobación del fideicomiso que viene de muchos años atrás, no es algo nos estamos inventando ni proponiéndolo ahora, esto ha sido lo que ha venido solventando la operatividad de la empresa; ya lo hemos manifestado, todos los cantones ya lo tienen aprobado, hemos refutado muchas situaciones de una fórmula que no es equitativa en cuanto, al aporte que está dando Piñas sobre las diecinueve toneladas de basura que genera Piñas, esto sustenta la gran parte del proyecto, el tema no es subir aquí el impuesto a la recolección de basura, ese tema más bien veámoslo encaminado para poner un capital para realizar la planta en el relleno sanitario, que como usted lo dice, no van a resolver la situación de rentabilidad de la empresa, porque la mayoría de las empresas, incluso la de Cañar, y demás modelos de empresas que han ganado hasta el premio verde, tampoco son rentables, ni se garantiza su solvencia. La remediación que causa el medio ambiente es grande, esa es la satisfacción que tienen los proyectos amigables con el medio ambiente, mediante estas situaciones que subvencionan las empresas. A usted le consta señor gerente, desde el primer día ese ha sido mi propósito, cuantas veces he detenido las reuniones, porque no vamos a continuar lo de las otras administraciones anteriores, aquí tenemos que apoyar a que esto sea con gestión también del presidente en ese momento, ahora el Sr. Jorge Maldonado, que en todas las reuniones que he tenido he levantado la voz, incluso ante el señor Homero Castanier para que un préstamo al Banco del Estado sea lo que garantice la posibilidad de tener tranquilidad en esto, de que se concrete todas las situaciones de servicios que necesitamos, primero, en tranquilidad, que tengan todos los servicios básicos, que mejoren las condiciones de trabajo de los recicladores, que tengamos la seguridad de que existan plantas recicladoras de basura y todo lo que se deriva de este proyecto. Hemos venido trabajando, sin mirar políticamente nada, sino más bien el bienestar general. Lo he venido explicando e informando al concejo sobre las reuniones que hemos venido teniendo y como viene funcionando la Empresa Mancomunada de Residuos Sólidos, entonces yo les solicito luego de estas



intervenciones a la señora Secretaria tome votación sobre la aprobación de este punto de orden del día.

La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación sobre el conocimiento y autorización para ampliación de plazo por seis meses más del contrato de servicios bancarios nacionales (fideicomiso) suscrito entre el GADM de piñas y el Banco Central del Ecuador a favor de EMGIRZAPP. La votación se receipta en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Bien, dado la explicación por parte de la empresa. Tomando en cuenta todo lo revisa, lo que sí quiero aclarar señora Alcaldesa es que aquí consta por seis meses y la documentación está por un año. **La señora Alcaldesa**, responde: Si, quiero aclararlo, porque en la reunión propuse implementar una nueva fórmula de cálculo para que sea equitativa para cada uno de los cantones, quedamos hasta ese momento que había tiempo de seis meses para poder compensar la situación de inequidad que nos encontramos y poder tener la aprobación de CNEL, o sea de no darse por los otros medios, en seis meses tenemos la posibilidad, de volver a presentar aquí la renovación para los seis meses más del fideicomiso, como continuidad a lo que se viene dando desde hace muchos años. **El Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Claro son 97.000 dólares que se deberían renovar también en seis meses, ¿Cuándo se reúne el directorio? **La señora Alcaldesa**, responde: El directorio se reúne el día lunes en la mañana. **El Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Tendríamos que ver, que va a pasar si CNEL no nos acepta. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: En el caso de que no se apruebe la ordenanza ¿Cuál sería la solución? **El Ing. Román** contesta: Seguir subsidiando sería y es la única solución por el momento, porque no tenemos más recursos, si ustedes no aprueban este fideicomiso ¿Qué va a pasar con el servicio? Para poder brindarlo, hay que subsidiarlo. Es posible en tres meses que salga la ordenanza, yo creo que debemos poner énfasis en eso para evitar que continúen estos subsidios. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Ing. Román, a mí, personalmente me incomoda el tema de la premura, el tema de la revisión de documentos, me incomoda soy muy honesta. El día de ayer 06:23 am, recibí un mensaje que no lo entendía, lo único que hice fue agradecerle porque no entendía lo que pasaba y, me preocupa que no está funcionando la empresa, no está generando recursos para que sea autosustentable en algún momento, supongamos que aprobamos este fideicomiso, se lo haría para gastos operativos y se va a seguir inyectando recursos. En el momento en que se formó esta empresa no se sobre que proyección la hicieron, sobre que legislaron. Lo que se aprobó en la administración anterior sobre este tema, fue sin mi voto, solo estamos inyectando dinero para pagar sueldos. La afectación que va a tener la población es lo que más me preocupa. Recuerde Ing. Que cuando se hacía el análisis donde ni si quiera llega el recolector, más sin embargo se les cobra el servicio.

La señora Alcaldesa dispone nuevamente a la señora secretaria tome votación sobre el punto que se ha tratado y expuesto. La señora secretaria acata lo dispuesto y



retoma la disposición y toma votación en orden alfabético. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, contesta: Bueno, tomando en cuenta el análisis que se ha hecho aquí. Aprobado. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Bueno, escuchando lo que nos manifestó el Ing. Román y a mí sí, me incomoda que siempre somos los últimos en aprobar y nos ponen de un día para el otro. Hemos pedido aquí en la sala de Concejo que nos den la información como dice la ley, con cuarenta y ocho horas. Pero pasa que en Ing. En la mañana nos pasó, yo estaba en Machala por una gestión y la verdad no revisé nada. Con la explicación que no está dando el Ing. Román, yo pensé que era \$195.000, ahora me doy cuenta que es solo por la mitad, puesto que se va a probar para seis meses. Por la premura del tiempo, como se lo he dicho a usted señora Alcaldesa que no debería hacer así. Aprobado. **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Con las observaciones, agradecerle a usted Ingeniero Román y a usted compañera financiera de la empresa. Si le quisiera pedir Ing. Jimmy que podamos salir con la ordenanza lo más pronto para socializarla y someterla a debate. Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Con las explicaciones de los Ingenieros. Aprobado. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Ing. Jimmy Román, hace un momento yo le manifesté mi incomodidad por la documentación, es un problema que lo venimos arrastrando desde la administración anterior, es preocupante que Piñas se haya convertido en el botadero de basura de la Parte Alta de El Oro, dentro del análisis que se hizo se demostró que no estamos caminando para ningún lado, es un hecho que persiste hasta el momento que solo se inyecta dinero para que la empresa esté operativa y para los sueldos de los empleados. Me preocupa el tema de la ordenanza y afectando al bolsillo de la gente, este es un tema que tenemos que tratarlo con pinzas, así como dijo la señora Alcaldesa, que ha venido luchando precisamente por este tema, pero tenemos que buscar Ing. Román, yo quiero que exista un compromiso de que se busquen los recursos, porque de verdad Ing. Que no podemos seguir en este tema. Pero pensando precisamente en la población, que no se vea afectada, mi voto es a favor. Porque estamos pensando en la comunidad, precisamente para que no sea afectada, que en este caso el afectado es el GAD de Piñas, que, con esos \$97.000 dólares, estamos dejando de hacer posiblemente algunas obras. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: Aprobado.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por unanimidad ha sido autorizada la señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo por parte de la totalidad del Concejo para ampliación de plazo por seis meses más del contrato de servicios bancarios nacionales (fideicomiso) suscrito entre el GADM de Piñas y el Banco Central del Ecuador a favor de EMGIRZAPP.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra e informa: Agradeciéndoles la presencia, la explicación y sobre todo que estemos pendientes de esta cercanía desde la Alcaldía hasta el concejo en pleno y la población de Piñas. Hemos venido gestionando y pidiendo por el tema de atención en la vía, y unirnos a la gestión para recursos con la finalidad de que, este proyecto tenga beneficios para los cuatro





cantones de la Parte Alta de El Oro, pero sobre todo para Piñas. Yo les agradezco la atención de ustedes en esta tarde y seguimos trabajando en mención de atender los servicios de atención y prioridad en el cantón Piñas.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Le solicito señora secretaria una vez concluido el punto que antecede, dé lectura al siguiente punto de orden del día.

**8.- SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL JUEVES 9 HASTA EL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores Concejales, en honor al tiempo quisiera su apoyo para suspender el presente punto de orden del día. Vamos cerca de cuatro horas de sesión y tengo reuniones programadas. Las y los señores Concejales apoyan la moción de la señora Alcaldesa.

**9.-CLAUSURA.**

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Le solicito señora secretaria una vez concluido el punto que antecede, dé lectura al siguiente punto de orden del día.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

Ab. María del Carmen Barnuevo

**ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS**

**SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS**

**RESOLUCIONES:**

**1.- POR UNANIMIDAD SE HA APROBADO LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR **LUIS ORLANDO VALAREZO MATAMOROS**, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE UN SOLAR DE LA LOTIZACIÓN "VALAREZO MATAMOROS" EN LA MANZANA "D", PARA CON ESTOS RECURSOS REALIZAR LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE ENERGÍA, APERTURA DE CALLE Y BORDILLOS. LA AUTORIZACIÓN SE LA OTORGARÁ, CON LA CONDICIÓN DE REALIZAR UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL GAD CON LA ÚNICA FINALIDAD DE, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA.**

**2.- POR UNANIMIDAD SE HA RESUELTO APROBAR LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR **ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ**, PARA LA AUTORIZACIÓN DE ARRIENDO DE UN ESPACIO DE TERRENO EN LOS TERRENOS MUNICIPALES DEL SECTOR LA MESA, PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES Y BLOQUES PARA LA VENTA. FIJANDO UN CANON ARRENDATICIO DE UN PAGO MENSUAL DE:**



CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON DURACIÓN DE UN AÑO.

3.- POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA MARTINEZ LOAYZA**, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

4.- POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADA LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA **GLADIS MARIA SANCHEZ AÑASCO**, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

5.- POR UNANIMIDAD HA SIDO AUTORIZADA LA SEÑORA ALCALDESA **ING. TERESA FEIJÓO JARAMILLO** POR PARTE DE LA TOTALIDAD DEL CONCEJO PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR SEIS MESES MÁS DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS NACIONALES (FIDEICOMISO) SUSCRITO ENTRE EL GADM DE PIÑAS Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR A FAVOR DE EMGIRZAPP.

